



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DE OVIEDO NÚMERO 1

EDICTO. Procedimiento ordinario 782/2019.

Sobre otras materias.

Demandante: Bankia, S.A.

Procurador: Sr. Joaquín María Jáñez Ramos.

Abogada: Sra. María José Cosmea Rodríguez.

Demandado: D. Francisco Gómez Fernández.

D.^a Ana Rosa Pérez González, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario n.º 782/2019, se ha dictado resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que el interesado podrá tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

Resolución que se notifica: Sentencia de fecha 29 de junio de 2020.

Recurso que cabe contra ella: Recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Persona a quien se notifica: Francisco Gómez Fernández.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Francisco Gómez Fernández se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Oviedo, a 10 de mayo de 2019.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2020-06973.